

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

19181 *Orden CUD/1017/2023, de 5 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden CUD/902/2023, de 20 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 57, subastado por la sala Segre, en Madrid.*

Advertido error en la Orden CUD/902/2023, de 20 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote número 57, subastado por la sala Segre, en Madrid, el día el día 4 de julio de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado primero, donde dice «Lote 57. Maestro de Becerril (Palencia, ca. 1500) Rey Ezequiel. Óleo sobre tabla. Medidas: 84 x 66 cm.», debe decir: «Lote 57. Maestro de Becerril (Palencia, ca. 1500), Rey Salomón. Óleo sobre tabla. Medidas: 84 x 66 cm.»

Madrid, 5 de septiembre de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, P. S. (Orden de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.